

IDEAL AGRARIO

Diario de información.—Defensor de los intereses agro-pecuarios en general

Organo del Partido Provincial y de las Juventudes Agrarias

Los pagos se harán por adelantado

(Fundado por los agricultores zamoranos)

Redacción-Administración y Talleres

Año IV — Número 668

ZAMORA — Miércoles 25 de enero de 1933

Número suelto: 10 cts.

Franqueo por concepto

Santa Clara, núm. 24-Tel. 310

Apartado de Correos, núm. 28

Jefes del Ejército separados del servicio

No tienen ganado para labrar sus fincas

Intentona fascista en Checoslovaquia

DE MADRID

Separados del Ejército

La "Gaceta" ha publicado un decreto separando del servicio del Ejército a los siguientes jefes y oficiales:

Arma de Caballería: Comandante don Ernesto Fernández Maqueira y de Borbón; capitanes don Manuel Fernández-Silvestre Duarte; don Joaquín Crespi de Valldaura Caro, don Luis Cabanes Vallés y don Carlos Gonzalo Rücker; tenientes don Daniel de Alós Herretero, don Francisco Manella Duquesne, don Alfonso Gómez Pineda, don Horacio Moreu Hurtado y don Pedro Sarriás Llasera.

Oficialidad de complemento.—Caballería: Capitán don Ricardo Fernando García de Vinuesa.

Aviación: Capitán en situación C., don Alfonso de Borbón y León.

Alcalde que exige la entrega de fincas

La Prensa madrileña publica el siguiente telegrama del presidente de la sociedad de Labradores de Trujillo:

"El alcalde del pueblo de Zorita requiere a los propietarios para que en el plazo de veinticuatro horas entreguen las labores de las fincas de pasto, amenazándoles con que, en caso de persistir en su negativa, recurrirá ante quien proceda para que el requerimiento tenga efecto. Concorre la circunstancia especialísima de que dicho término municipal, conforme al decreto de 1.º de noviembre último, fué objeto de un expediente de intensificación de labores formado por ingenieros del Instituto de Reforma Agraria, dando colocación a todos, incluidos los obreros del censo campesino aprobado por el Consejo de ministros, excluyendo las fincas que ahora demanda el alcalde imperiosamente. Ante el temor de que este procedimiento ilegal pueda ser fruto del viaje a Madrid de los alcaldes socialistas de la provincia acompañados por el gobernador general de Extremadura, elevamos nuestra clamorosa protesta a los Poderes públicos, anunciando que el presente acuerdo vulnera las leyes votadas en Cortes y supone la destrucción completa de la economía agropecuaria, con daños irreparables y fomento de la rebeldía de las masas."

DE PROVINCIAS

La compraventa de trigos

Villahoz.—Se ha celebrado una reunión, a la que han asistido representaciones de varios pueblos del distrito de Lerma, y en la que se han adoptado los siguientes acuerdos, con referencia a la compraventa de trigos.

Primero. Que se haga cumplir la tasa máxima y mínima, según el decreto de 15 de septiembre de 1933.

Segundo. Incautación por el Estado de las fábricas de harinas, las cuales se abastecerán directamente de las Juntas de tenedores de trigos.

Tercero. Que la tasa mínima para el trigo de la cosecha venidera sea de 53 pesetas el quintal métrico y máxima de 60.

Cuarto. Que se facilite dinero a cuenta de especies del campesino, o sea crédito agrícola a un interés módico y sin que para ello encuentren trabas o dificultades, única forma de poder hacer frente a la situación económica del momento.

Quinto. Que por ese Gobierno provincial se gestione la venta de los trigos, venta proporcional con

DEL MOMENTO

UNION ES FUERZA Y LA FUERZA TRIUNFO

Parece que va llegando, aunque con mucha lentitud a los pueblos, el convencimiento, de que este es el momento de agruparse estrechamente cuantos integran una misma clase ante la ola que se alza amenazadora. Los muchos sinsabores que padecía el agricultor en el transcurso del año, han crecido de una forma alarmante, se legisla mucho y no dudamos que se hace con la mejor intención, pero como la distancia es muy grande entre el que legisla y el que ha de cumplir lo legislado, resulta que por no estar en armonía ni adaptarse las leyes a la realidad, el labrador no vive ni descansa pensando más que en sus labores, en el nuevo Decreto que anunciara en la "Gaceta" una era de inquietudes y molestias.

No hay cosa más molesta para el campesino, que el tener que suspender, aunque sea solo por unas horas, sus faenas y visitar alguna oficina pública, donde si es cierto son recibidos de muy distinto modo que lo eran antes, no deja de suponer una violencia que va contra la sencillez de sus costumbres. De todas estas molestias, pueden inhibirse, como lo han hecho otras clases sociales, con solo poner en práctica la idea que todos ya han acariciado con simpatía, con solo organizarse ya que la organización es en los momentos actuales el único pilar sólido donde puede asentarse la tranquilidad social.

No solamente de estas molestias se verá libre el que se organize con los de su misma clase, pues al fin esto sería de poca monta, si consideramos que a una organización todos la respetan sabiendo que supone una fuerza, fuerza que aumenta según el número de los que se agrupan.

Aplicado esto a la Agricultura la fuerza que puede adquirirse es insospechada, toda vez que a una ligera mirada que se tienda sobre el panorama español, pronto saltará a la vista que nuestra patria es esencialmente y por mayoría agricultora.

Buena prueba de ello nos la van dando las diferentes Asambleas agrarias que se han celebrado y otras que con desbordante entusiasmo se anuncian para próximas fechas en distintos puntos; algún día, acaso no tardando y si nos lo autorizan se celebrará también la de los agricultores zamoranos y entonces se verá si como dijo un famoso político, famoso por su desmedido y público afán de arribismo al Poder, son los labradores unos murguistas o son los que en sus manos tienen la fuerza, que como escoba barrerá, para siempre de la política todas las ambiciones de vividores políticos, vulgarmente bautizados con el calificativo de "enchufistas".

te tiempo no lo prueben por dejarlo para el verano, que es cuando más se trabaja, se consuelan con mirarle, y con los garbanzos y el que no los tenga suple el puchero con berzas o cantudas, que este año han pegado bien. En esta temporada se trabaja poco, y además tienen el carrañillo de vino para echar cuatro chisquetos, está conforme y restregándose las manos de gusto, todos los días salen al campo a ver si se puede aricar alguna tierra, y vuelven para casa desesperados, porque no pudieron entrar en ella. En estos términos daba yo mi contestación a la pregunta ¿qué hacen los agricultores?, si no llegara un compañero amigo mío y me digiera, pero ¿Qué bobadas estás escribiendo? Si no es eso lo que nos preguntan.

Pues entonces ¿Qué nos preguntan? Nos preguntan qué hacemos los labradores, respecto a organización; tu no has leído más que el encabezamiento, por lo cual volví a coger el periódico, y efectivamente, vi que mi compañero tenía razón, que no me preguntaban si rozaba podaba o aricaba, comíamos ahora el chorizo y el tocino, o lo dejábamos para el verano, teníamos garbanzos en el puchero, o lo arreglábamos con berzas o cantudas, lo que le valió a mi amigo para llamarme tonto y otras cosas según costumbre, y más ancho que un pavo cuando hace rueda por convenir en que había sido él, el que mejor lo había entendido; quería que borrara mi escrito, pero, dado el trabajo que a mí me cuesta hacerlo por haber mane-

jado más la enrejada que la pluma, me negué rotundamente a ello asintiendo en darlo por terminado y continuarlo en la forma que él lo había concebido, dejándolo para mañana, por no cansar y aburrir a los lectores que tengan la curiosidad de leer nuestra campesina charla.

JUAN DEL CAMPO

Ahora es la época de prevenir y evitar!

Con OZOLIN se evitan el mil de la vid y el "polvillo" y la "mela" en todas las plantas, que sufren más tarde su devastador ataque. Ensayar Ozolin, es endirirse una vez Ozolin, siempre. Pedir testimonios, instrucciones, épocas y dosis en que Ozolin ha de usarse el Ozolin a su representante exclusivo en la provincia de Zamora, JESUS LABAJO Y ALONSO, abogado y agricultor, TORO. Se facilita la adquisición de pulverizadores.

Charla científica

Vallejo Nágera habla sobre psicología de la simulación social

El ilustre psiquiatra expone un tema de transcendencia social

Don Antonio Vallejo Nágera es una de las figuras más salientes de la Medicina española. Profesor de Psiquiatría de la Academia de Sanidad Militar y director del Sanatorio Psiquiátrico de Ciempozuelos. En el mundo científico se considera a Vallejo Nágera como una verdadera eminencia en esta especialidad.

Vallejo Nágera dice refiriéndose

La tranquilidad es completa en España

Salen más de 300 agricultores para Madrid

La crisis de Cataluña no ha merecido buena acogida

Ultima hora

DE MADRID

Tranquilidad en toda España

Eso dijo el ministro de la Gobernación señor Casares al recibir esta mañana a los periodistas, que afortunadamente la tranquilidad es completa en toda España.

También manifestó que en los primeros días de febrero, se celebrará en Palencia un Congreso de estudiantes hispanos, que promete ser un acontecimiento.

La Reforma Agraria

El ministro de Agricultura comentó la impaciencia que manifiestan algunos propietarios de fincas rústicas ante la aplicación de las leyes de Reforma Agraria y dijo que esas impacencias eran injustificadas, toda vez que la Reforma no se puede realizar con la rapidez que desean, pues precisa serenidad para ir aplicando en todas sus partes.

Escuelas españolas en el extranjero

Comunica el consul español en San Francisco, que se está celebrando en aquella ciudad una asamblea de profesores de escuelas españolas, participando que pasa de 400 el número de las escuelas donde se enseña la lengua española.

DE PROVINCIAS

Barco que pide auxilio

Ferrol.—Se ha recibido un radio del barco "Ekate" alemán, pidiendo auxilio.

Posteriormente se recibió otro participando que continuaba su ruta, habiendo perdido un tripulante,

psicología de la simulación social:

—Es una mentira plástica el fingimiento de enfermedad. Y siempre tiende a fines utilitarios. Los intereses y las pasiones son causa consciente de simulación, pero no siempre se puede definir donde empieza y donde acaba la intervención de la voluntad de la producción de síntomas fingidos, de manera, que la enfermedad que empezó siendo simulada puede transformarse en locura histérica, grave síndrome psicogénico, que evoluciona independiente de las injunciones volitivas. Pueden verse en la Historia famosas supercherias clínicas de que se sirve el hombre, refugiándose en el asilo de la enfermedad para engañar a sus semejantes. Capitulo de la pintoresca clínica que se inicia en los tiempos bíblicos, continuando en las gestas homéricas y perpetuándose en la pobreza bohemia escribiendo los párrafos más liantes.

La simulación de enfermedades es verdaderamente pintoresca, adoptándola incluso para adular a reyes o magnates, dándose el caso en Francia, de operarse de una fistula Luis XIV, y se puso de moda enfermedad entre todos los adulesores del monarca haciéndose también operar sin necesitarlo.

—¿...?

—En la aplicación de las leyes sobre seguros de enfermedad y de accidentes del trabajo se fomenta mucho el fraude clínico y la holgazanería por los beneficios que reporta, al extremo que ha habido necesidad de pensar seriamente en medidas restrictivas por el grave daño que causa a la economía el incremento de la simulación entre los obreros.

También en el paro obrero actúa

que fué arrastrado de la cubierta, por la impetuosidad de las olas.

Los agricultores salmantinos

Salamanca.—Han salido en automóviles para Madrid más de 300 agricultores, afiliados al Bloque Agrario, y mañana saldrán muchos más, los cuales, en nutrida manifestación harán entrega al Gobierno, de las bases acordadas en la magna Asamblea de labradores celebrada el domingo pasado.

Muerte sentida

Salamanca.—Ha causado general sentimiento el fallecimiento del obispo de la diócesis doctor don Francisco Frutos Valiente.

El finado contaba 50 años de edad, fué canónigo de Toledo y obispo de Jaca. Se le preconizó en Salamanca, en 1925.

Consejo que no agrada

Barcelona.—La Prensa en general comenta en los tonos más desfavorables la última crisis, censurando que se haya producido en estos críticos momentos en que atraviesa unos momentos tan difíciles la política catalana.

Moles se despide

Barcelona.—Antes de salir de esta capital reunió el exgobernador señor Moles, a todos los elementos oficiales para despedirse de ellos, dándoles cuenta de su nombramiento para la Alta Comisaría de Marruecos.

Un descarrilamiento

Zaragoza.—En la estación de Penseque y a causa de una equivocación del encargado de las agujas, descarriló un tren, no ocurriendo desgracias.

como factor importante en el incremento de los accidentes sufridos en el trabajo, de tal forma que se aprecia actualmente un sesenta por ciento de accidentados en los trabajos a jornal periódicos, descargadores de carbón, etc.

—¿...? —Es un problema oscuro de psicología individual el fenómeno de la simulación humana. Necesita poseer ciertas cualidades con funciones intelectivas, interviniendo factores psíquicos constitucionales, más desarrollados en unos individuos que en otros. Supeditada la formación de la personalidad a la influencia recíproca del medio ambiente sobre la constitución, los factores constitucionales biopsíquicos pueden exaltar los bajos instintos, cuando éstos no se hallan frenados por conceptos éticos captados del medio ambiente que pueden contrarrestar e inhibir los impulsos instintivos desprendiéndose de tendencias egoístas y mirando hacia más altos ideales.

Esta charla científica del ilustre doctor, ante un grupo de hombres de ciencia y amigos admiradores se encausa al final hacia esa fase de feroz materialismo y desvaloración de conceptos éticos tradicionales, diciendo Vallejo Nágera con gran acierto:

—Se carece actualmente de la conciencia del deber, pero se carece mucho más aún del sentido de la dignidad personal, que son los factores psicológicos, que son radicales el incremento de esa simulación social a que nos referimos.

Las felicitaciones que el ilustre médico psiquiatra recibió y entre ellas la nuestra, fueron entusiastas por las maravillosas ideas científicas que ha exteriorizado.

P. C.

Declaración de fincas expropiables

Modelos para la declaración de fincas que se hallan consideradas como expropiables, acompañados de instrucciones completas para la ejecución de los preceptos legales, se encuentran a la venta en la imprenta de IDEAL AGRARIO.

Las Juntas Provinciales Agrarias

Como anunciábamos en nuestro número de ayer la "Gaceta" ha publicado un decreto de Agricultura relativo a la Constitución de las Juntas provinciales agrarias. La parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Las Juntas provinciales agrarias, a que se refiere la base 10 de la ley de Reforma agraria se constituirán en las capitales de todas las provincias españolas y estarán integradas por un presidente, tres representantes de los obreros campesinos y otros tres de los propietarios de fincas rústicas.

Art. 2.º El presidente será nombrado y separado directamente por el Instituto de Reforma Agraria.

Art. 3.º Los vocales representativos serán nombrados en virtud de elección corporativa por las Asociaciones de obreros campesinos y por las de propietarios de fincas rústicas de cada provincia, y su representación durará tres años. En la misma forma, y por igual tiempo, se nombrarán otros tantos vocales suplentes, para la substitución de los efectivos, en caso de ausencia o enfermedad.

Art. 4.º Actuará de secretario un funcionario del Estado, Provincia o Municipio, que posea el título de abogado y resida oficialmente en la capital de la provincia, designado y separado libremente por la Junta provincial respectiva.

Art. 5.º Conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo de la base 10 de la ley de Reforma agraria, formarán parte de dichas Juntas, en concepto de asesores, actuando en ellas con voz, pero sin voto, el inspector provincial de Higiene pecuaria y los jefes provinciales de los Servicios Agronómico y Forestal.

Formarán asimismo parte de las Juntas, en igual concepto de asesores, el abogado del Estado y el registrador de la Propiedad de la capital de la provincia.

Art. 6.º El presidente, los vocales y los asesores percibirán dietas por asistencia. El secretario percibirá la retribución que el Consejo ejecutivo del Instituto de Reforma Agraria señale para cada una de las provincias. Esta retribución será compatible con otro sueldo que perciba el funcionario.

Art. 7.º Los vocales representativos, efectivos y suplentes, se elegirán dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta disposición en la "Gaceta" de Madrid, formando en cada provincia, para los efectos electorales, una sola circunscripción.

Art. 8.º Para la designación de vocales representantes de los propietarios, efectivos y suplentes, tendrán el derecho de elección en cada provincia las Asociaciones de propietarios, agricultores y ganaderos legalmente constituidas y domiciliadas en la misma.

Dentro de cada Asociación, y para estos efectos, sólo tendrán derecho a sufragio activo los asociados que satisfagan contribución total por rústica superior a 50 pesetas anuales.

Art. 9.º Para la designación de vocales representantes de los obreros efectivos y suplentes, tendrán derecho de elección en cada provincia las Asociaciones de obreros legalmente constituidas y domiciliadas en la misma.

En cada Asociación, y para estos efectos, quedarán excluidos del sufragio activo los asociados que no sean obreros campesinos.

Art. 10. Será elegible todo ciudadano español, varón o mujer,

mayor de veintitrés años, que se halle en el pleno uso de sus derechos civiles.

Art. 11. La elección se verificará en cada Asociación con arreglo a lo que prevengan sus Estatutos o Reglamentos, en el día que al efecto designen las respectivas Juntas directivas, dentro del término expresado en el artículo 7.º de la presente disposición.

Cada Asociación podrá votar tres vocales efectivos y otros tres suplentes, de los de clase respectiva.

Art. 12. Terminada la votación en cada Asociación y practicado el correspondiente escrutinio, se expedirá por el secretario de la misma, con el visto bueno de su presidente, una certificación comprensiva de los siguientes particulares:

a) Nombre, objeto y domicilio legal de la Asociación, con expresión de hallarse legalmente constituida, y fecha de la aprobación de sus estatutos y Reglamentos.

b) Número total de asociados.

c) En las Asociaciones de propietarios, agricultores o ganaderos, número de asociados que sean propietarios de fincas rústicas y que paguen más de 50 pesetas anuales por total contribución rústica.

Y en las Asociaciones de obreros, número de asociados que sean obreros campesinos.

d) Nombres, apellidos y domicilio de las personas que hayan resultado elegidas para las vocalías efectivas y suplentes.

Art. 13. La certificación a que se refiere el artículo anterior se pre-

sentará personalmente, o se remitirá por correo certificado, antes de finalizar los treinta días naturales siguientes a la publicación de esta disposición, a la Junta provincial del Censo; no computándose los votos que se consignen en las certificaciones que se reciban después de transcurrido el expresado plazo.

Art. 14. El escrutinio general de cada provincial se verificará en los diez días siguientes al de haber expirado el plazo de presentación de las certificaciones, expresado en el artículo anterior, por la Junta provincial del Censo, la cual, previa resolución de las reclamaciones y protestas formuladas por las Asociaciones o asociados proclamará vocales efectivos y suplentes a quienes hubiesen obtenido el mayor número de votos computables.

Contra las resoluciones de la Junta provincial del Censo sólo procederá el recurso de alzada ante el Consejo ejecutivo del Instituto de Reforma Agraria, que deberá interponerse en el término de cinco días ante la misma Junta.

Art. 15. Se computará a cada Asociación en el escrutinio. Si la Asociación fuese de propietarios, agricultores o ganaderos, tantos votos como sea el número de asociados propietarios de fincas rústicas que paguen contribución total por rústica superior a cincuenta pesetas.

Y si la Asociación fuese de obreros, tantos votos como sea el número de asociados obreros campesinos.

Art. 16. Si en las certificaciones no se especificase qué nombres se designan para las vocalías efectivas y que otros para las suplencias, se entenderá que los tres que figuren en primer lugar son votados para primeras, y los siguientes, para las segundas.

Art. 17. Del escrutinio general se levantará acta por duplicado, que suscribirán los miembros de la Junta que hubieren concurrido, quedando uno de los ejemplares en poder de la misma y remitiendo el otro al Instituto de Reforma Agraria.

Art. 18. El presidente de la Junta provincial del Censo expedirá en cada caso las correspondientes credenciales a favor de los que hubiesen sido proclamados, poniendo asimismo en conocimiento del presidente de la Junta provincial agraria el resultado de la elección.

Art. 19. Las vocalías que resulten vacantes, por no haberse obtenido ningún sufragio computable, serán provistas interinamente por designación directa del Instituto de Reforma Agraria, o en la forma que éste determine.

Art. 20. Dentro de los seis días siguientes al del escrutinio general, y previa convocatoria de su presidente, se constituirán las Juntas provinciales agrarias, las que se instalarán provisionalmente en el local de la Audiencia que designe el presidente de la misma.

De la constitución se levantará acta, remitiéndose certificación de la misma al Instituto de Reforma Agraria.

Para esta primera sesión de constitución, el presidente citará, no sólo a los vocales efectivos, sino también a los suplentes y asesores.

Art. 21. Para que las Juntas provinciales agrarias puedan constituirse, reunirse y tomar acuerdos será indispensable la asistencia del presidente, dos vocales propietarios y dos obreros. Si no concurrese este número en el día previamente señalado para la celebración de sesión, bastará para la validez de la constitución y de los acuerdos que se adopten con que al día siguiente se reúnan con el presidente tres vocales de cualquier clase. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos asistentes, y, en caso de empate, decidirá el presidente.

Art. 22. El presidente determinará los días en que la Junta deberá reunirse, convocando con cuarenta y ocho horas de antelación; ejecutará los acuerdos de la misma, ostentará su representación y dirigirá los debates, cuidando de que éstos se mantengan en los términos de corrección y orden debidos. Podrá también limitar el uso de la palabra cuando un tema esté suficientemente discutido y retirársela a los vocales que den motivo para ello por su actitud en el seno de las deliberaciones de la Junta, después de llamados al orden por dos veces.

Art. 23. Cuando en las sesiones se trate un asunto que afecte particularmente a uno de los vocales de la Junta, deberá el interesado ser oído en la discusión, pero se abstendrá de tomar parte en la votación.

Art. 24. Corresponderá a las Juntas provinciales agrarias: Primero. Resolver en primera instancia los recursos que se interpongan sobre aplicación del principio de retroactividad a que se refiere el párrafo tercero de la base primera de la ley de Reforma agraria.

Segundo. Señalar, en los veinte días siguientes a su constitución, para cada término municipal, la extensión superficial a partir de la cual pueda tener lugar la expropiación de cada una de las clases de fincas, en secano y regadío, a que alude el apartado décimotercero de la base quinta de la expresada ley, teniendo en cuenta el Censo obrero y las necesidades de cada Municipio.

Tercero. Proceder inmediatamente a la formación del Censo de campesinos que puedan ser asentados en cada término municipal, con relación nominal y circunstanciada en la que se exprese nombre y apellidos, edad, estado y situación de los relacionados, de acuerdo con lo establecido en la base 11 de la repetida ley de Reforma agraria.

Cuarto. Tomar posesión de las tierras que hayan de ser objeto de asentamientos, levantando el acta correspondiente, previa citación del propietario, salvo cuando esto se realice por un delegado especial del Instituto de Reforma Agraria. Asimismo las Juntas provinciales presentarán en el Registro de la Propiedad correspondiente el ejemplo de dicha acta para los efectos de su inscripción.

Quinto. Proponer al Instituto de Reforma Agraria el levantamiento de los campesinos o Comunidades que procedan con abuso o negligencia, previa justificación de estos extremos en el oportuno expediente.

Sexto. Instar al Instituto de Reforma Agraria, a solicitud de los Ayuntamientos interesados, la refundición obligatoria del dominio de los bienes rústicos municipales a que alude la base 20 de la ley, a favor de las colectividades, ya se trate de propiedad dividida o desmembrada, como asimismo la liberación, con igual carácter obligatorio de las cargas o gravámenes constituidos sobre ellas en favor de particulares o de los pueblos que dificulten la mejor utilización de los predios.

Art. 25. Con la independencia de lo establecido en el presente artículo, las Juntas provinciales elevarán al Instituto de Reforma Agraria cuantos informes le sean solicitados y ejecutarán, por delegación del mismo, los acuerdos y decisiones que éste comunique a dicho efecto.

Art. 26. Los recursos económicos necesarios para el funcionamiento de las Juntas se satisfarán con cargo al presupuesto del Instituto de Reforma Agraria.

Agricultores...

Cada día se van acentuando más los problemas que afectan a la Agricultura y como consecuencia se deja sentir cada vez más imperiosamente la necesidad de organizarse y disponer de un periódico propio para garantizar y defender nuestros intereses.

IDEAL AGRARIO. Portavoz de tus aflicciones y defensor constante de tus necesidades, se permite recomendarte, que si no estás organizado procures cuanto antes solicitar tu admisión en el Partido Provincial Agrario; entidad ya conocida en toda la provincia porque en su credo encarnan precisamente los que constituyen tus ideales, ideales de orden, de propiedad, de religión y de familia son los que conjuntamente se defienden con tenacidad en el Partido Provincial Agrario.

IDEAL AGRARIO. Organó del Partido Provincial Agrario, además, se atreve a rogarte que propagues su lectura entre los amigos tuyos que no lo conozcan y si verdaderamente te hallas identificado con nuestro sentir, a medida de tus fuerzas, labrador, abona durante uno, dos o tres meses, la suscripción a este diario, en favor de algún amigo que no lo lea, Medita que tu rasgo de generosidad, redundará en tu propio beneficio.

ALMACENES

Emilio Prieto

le ofrece en inmejorables condiciones

especialidades de temporada

: Mantas de Cama :

Abrigos de señora

Gabanes -- Pellizas

: Botas de Piel Hierro :

Zapatos piso Hutchinsón

Vea nuestros surtidos y precios y comprará

ALMACENES

Emilio Prieto

Sagasta, 35.-ZAMORA

COOPERATIVA AGRICOLA

PANERA SOCIAL, S. A. -- ZAMORA

Asociación genuinamente agrícola, fundada en 1919 exclusivamente por agricultores de Zamora y su provincia. La labor de esta Sociedad es bien notoria en esta región, demostrando que es la única que, en los momentos difíciles de mercado, sostiene lucha en defensa de los productos de la tierra.

Si a esto se añade el servicio que presta a los asociados proporcionándoles los fertilizantes y útiles para el cultivo, con sus anticipos en especies y efectivo a los campesinos, puede acreditar a C. A. PANERA SOCIAL, que su función es digna de aprecio y cariño que ya de hecho la viene dispensando el campesino AGRICULTOR! En bien tuyo, debes ayudar al forjante de esta asociación

OPERACIONES QUE REALIZA

Admite granos a liquidar: compra y venta de cereales y legumbres; venta de harinas, piensos, primera materia para abonos, superfosfatos, azúfre, nitrato y demás anexos a la Agricultura.

LABRADORES! Dirigid vuestras consultas a esta Sociedad.

AVENIDA DE LA FERIA, NUMS. 14 al 20 -- ZAMORA

TALLERES TIPOGRAFICOS

DE

IDEAL AGRARIO

Santa Clara, núm. 24.-ZAMORA

Teléfono, 310

: - :

Apartado, 28

Se confeccionan toda clase de trabajos comerciales en uno o varios colores

Pida usted presupuesto

tierras que hayan de ser objeto de asentamientos, levantando el acta correspondiente, previa citación del propietario, salvo cuando esto se realice por un delegado especial del Instituto de Reforma Agraria. Asimismo las Juntas provinciales presentarán en el Registro de la Propiedad correspondiente el ejemplo de dicha acta para los efectos de su inscripción.

Quinto. Proponer al Instituto de Reforma Agraria el levantamiento de los campesinos o Comunidades que procedan con abuso o negligencia, previa justificación de estos extremos en el oportuno expediente.

Sexto. Instar al Instituto de Reforma Agraria, a solicitud de los Ayuntamientos interesados, la refundición obligatoria del dominio de los bienes rústicos municipales a que alude la base 20 de la ley, a favor de las colectividades, ya se trate de propiedad dividida o desmembrada, como asimismo la liberación, con igual carácter obligatorio de las cargas o gravámenes constituidos sobre ellas en favor de particulares o de los pueblos que dificulten la mejor utilización de los predios.

Art. 25. Con la independencia de lo establecido en el presente artículo, las Juntas provinciales elevarán al Instituto de Reforma Agraria cuantos informes le sean solicitados y ejecutarán, por delegación del mismo, los acuerdos y decisiones que éste comunique a dicho efecto.

Art. 26. Los recursos económicos necesarios para el funcionamiento de las Juntas se satisfarán con cargo al presupuesto del Instituto de Reforma Agraria.

En la Imprenta de IDEAL AGRARIO

Se hallan a la venta los impresos para contratos de trabajo rural entre patronos y obreros.

Igualmente se hallan de venta, no solo en nuestros talleres, sino también en las oficinas del Partido Provincial Agrario y Panera Social, los modelos impresos para la declaración de cosechas y existencias de productos químicos, según está dispuesto por el vigente Estatuto del Vino.

América y España

Una charla con el doctor Novoa Santos

Hemos celebrado una interesante charla con el doctor Novoa Santos figura destacadísima en el campo cultural español, y como es natural hemos comenzado por preguntarle

sobre sus impresiones de América durante su estancia por los países hermanos.

—Podría repetir a usted —nos dice el ilustre doctor Novoa Santos— lo que ya he dicho algunos compañeros suyos en otras ocasiones. Pero sin embargo, he de expresarme con otros conceptos. La cultura en América del Sur, especialmente en Argentina y Chile, es una cultura argentina. Allí y acullá ha recordado vocablos, ha gramatizado conceptos y se ha formado una conciencia cultural pobre. Claro es que tiene su explicación, porque si fuera un pueblo nacido con aborígenes propios, sería también con cultura propia, y por consiguiente una cultura superior. Pero un pueblo como el americano del Sur, casi todo el compuesto de españoles, americanos propios, alemanes, franceses e ingleses, en suma, como si dijéramos un "cocktail" en el que se hubieran mezclado diferentes licores con otras esencias exóticas; repito que un pueblo así tiene que ser pobre en cultura, además he obtenido tales pruebas de que Argentina y Chile, países dominados por la dictadura personal y partidista no piensan en otra cosa más que obtener sus ambiciones, producidas casi todas por las venganzas, para desquitarse del mal que les hayan hecho; no pueden pensar en cultivar el espíritu, es decir en hacerse una cultura.

—¿Qué nos dice usted de la actuación de la colonia española en dichos países?

—La colonia está compuesta de gallegos, asturianos, vascos, catalanes; pero no se crea que tienen una raigambre grande en América del Sur. Allí no poseen preponderancia; se les mira como a un cualquiera que hubiera ido a asentarse allí, pero ni siquiera existe ese ambiente que algunos se creen, a propósito de la conocida frase de la "madre patria". En suma; la colonia, además de ser ya escasa no tiene ninguna importancia en cuanto a la actuación, y está totalmente absorbida por el elemento indígena al que se ha amoldado de tal modo, que esa colonia ha perdido su antigua significación.

—La misión de usted en la Argentina, ¿fue particular u oficial?

—Ya sabrá usted que la Junta de Relaciones Culturales, del Ministerio de Instrucción Pública confía

a sus miembros algunas misiones culturales, y en confirmación de ello, me comisionó a mi última misión. Por consiguiente, yo me he limitado a cumplir la honrosa misión que me habían dado, ya trasladé mis impresiones y el resultado de la misma que hice a parte de la América del Sur, para que dicha Junta estudie mi informe y tome las determinaciones consiguientes.

—¿Qué bases principales considera precisas para que sea un hecho el hispano-americanismo?

—Si he de decirle la verdad, soy escéptico de la palabra hispano-americanismo. Considero que lo más anti-hispanista, es América del Sur. Y no solo por la carencia de colonia, ante el conglomerado internacional que allí existe, especialmente el italiano, sino que también, porque Argentina, sobre todo, no conoce a España. La prueba bien plena es, que nunca verá a un argentino que resida en España y que sea bien intelectual o potentado. Casi todo esos norteros van a París, a quien consideran como el arquetipo de la elegancia, de la espiritualidad y de lo verdaderamente necesario a ellos. Si algún argentino quiere profundizar en sus estu-

dios va a la Sorbona a estudiar; y si desea divertirse, París le ofrece mil encantos hasta terminar. Por eso, cuando todo lo que he anunciado deje paso a un cambio de ruta por los argentinos, y en general por los hispano-americanos, yendo a visitar a España, aposentándose en ella y formándose cultura verdaderamente española en nuestras Universidades, es cuando creeré en ese hispano-americanismo.

—¿Para qué, pues, decirle cuáles deban ser esas bases, si las tiene presentadas con las palabras que le acabo de decir?

—¿Cómo no hemos de estar conformes con lo que el doctor Novoa Santos nos dice? Hispano-América: he aquí la frase. América y España: he aquí la realidad. Dos palabras distintas, y dos orientaciones diferentes a seguir.

MANUEL DE LA PARRA
Madrid

—¿Cómo no hemos de estar conformes con lo que el doctor Novoa Santos nos dice? Hispano-América: he aquí la frase. América y España: he aquí la realidad. Dos palabras distintas, y dos orientaciones diferentes a seguir.

MANUEL DE LA PARRA
Madrid

MANUEL DE LA PARRA
Madrid

BIBLIOGRAFIA

UN JUGADOR, novela de DOSTOYEWSKI

La gran revolución rusa tiene sus más hondas raíces en la literatura eslava. Los más formidables escritores, Turguenev, Tolstoy, Gorki, Dostoyewski pueden ser sus más firmes puntales.

La literatura rusa fue eminentemente social, mientras en el resto de Europa se desarrollaba la sensibilidad cursi, que empieza en Inglaterra con Dickens, sigue en Francia con Daudet y acaba en España con las nimiedades de Palacio Valdés.

No es que los literatos rusos despreciaran el sentimentalismo, ni aun la pasión, como factor de la trama y elemento de la composición novelesca. Nadie puede tildar de antisentimental a la novela rusa. Lo que ocurrió, fué que, en tanto los rusos se entretuvieron en una psicología analítica, los demás sólo hicieron el peneque y la exaltación sentimental, sin estudio ni concreción del sentimiento inspirador. Quizá por todo ello las novelas rusas dejan un mayor sedimento

de su lectura. No pertenecen, es posible, a ese género agradable, porque son algo superior. Entre el instruir y el deleitar, de no poder aunar las dos funciones, conforme al precepto horaciano, prefirieron lo primero.

El estilo sencillo de Dostoyewski mereció el elogio de la crítica, y es su principal encanto.

En la obra "Un jugador", se pone más de relieve esta cualidad excelente, pues la narración llega a la mayor realidad de la vida. Dostoyewski, en su juventud, pudo vivir la novela, pues tuvo un período obsesionado por la maquiavélica rueda de la Fortuna, que le puso en trances amargos.

Esta obra, editada por la Casa Maucci, está muy bien presentada, con cubierta de Ochoa, en tricomía, y la traducción, del novelista Mario Verdaguer, está muy bien hecha. Precio: DOS pesetas.

Notas de Sociedad VISITAS

Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción a nuestro amigo de Morales de Toro, don Justo Prieto.

Conflicto resuelto

Comunican de Mangleses de la Lampreana, que ha quedado resuelto el conflicto existente en la línea del ferrocarril de Astorga a Salamanca.

Todos los obreros, se han reintegrado al trabajo sin incidente alguno.

Conato de incendio

Proximamente a las 23 horas de ayer se inició un incendio de afortunadamente pudo ser sofocado en seguida, en un bar de esta capital próximo a la Plaza Mayor.

La causa del siniestro parece fué el inflamarse el infiernillo de la máquina cafetera, que ocasionó pequeños desperfectos en los utensilios de la cocina.

El edificio se halla asegurado.

Sección Religiosa

ENERO 26 JUEVES SANTORAL Stos. Teógenes, Pelayo, Gorzalo, Servando, Paula, Policarpo, Batilde.

NOTA LITURGICA.—El oficio y misa son de San Policarpo con rito doble y color encarnado.

CULTOS CATEDRAL.—Misa conventual a las nueve y cuarenta. Rosario a las tres y media.

CONCEPCION.—Culto continuo a las cuatro y media se expondrá S. D. M. A las cinco y media se rezará la estación, rosario y reserva.

SAN VICENTE.—Novena en honor de la Sagrada Familia. A las nueve misa con novena. A las seis de la tarde exposición, estación, rosario, novena y sermón que predicará don Lorenzo Villar y reserva.

TRANSITO.—Al anochecer se rezará el rosario.

SAN ESTEBAN.—Por la tarde, a las cinco y media, rosario.

SAN ANDRES.—Jueves Eucarísticos. Hora Santa a las cinco y media.

NOTA.—Hoy comienza la novena de San Blas, abogado contra los males de garganta.

Lea usted

IDEAL AGRARIO

Para los del socio Partido P. Agrario

Se pone en conocimiento de todos los señores afiliados al Partido Provincial Agrario, que en las Oficinas de esta Agrupación, se hallan a disposición de los señores socios los carnets de filiación que pueden pasar a recoger durante las horas de oficina, cuando lo estimen conveniente.

ARTICULOS de PIEL

En Carteras para señora y caballero :

LA IDEAL

30 Plaza Mayor, 31

"Aurora" Compañía Anónima de Seguros Domiciliada en Bilbao

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO: 4.500.000 PTAS Seguros de incendios - Seguros de cosechas - Seguros de vida

SUB-DIRECTOR EN ZAMORA Y SU PROVINCIA Don Agripino González Queipo AGENTE DE NEGOCIOS

Domicilio: ALFONSO XII, NUMERO 7. - ZAMORA

ANUNCIOS POPULARES

Precios por inserción: Hasta 20 palabras, 25 cts. Cada palabra más, 5 cts Las abreviaturas y cada dos cifras se consideran como una palabra Pago adelantado.

En los anuncios enviados por carta se admite el pago en sellos de Correos

VARIOS Anúnciese Lea V. usted aquí IDEAL AGRARIO

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL Compañía de Seguros reunidos CAPITAL SOCIAL 12.000.000 DE PESETA EFECTIVAS COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

JUNQUERA AGENTE DE NEGOCIOS Y CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO Intervención préstamos y hipotecaciones SANTA CLARA, 32 y 34 - ZAMORA

COMPANIA ADRIATICA DE SEGUROS RIUNIONE ADRIATICA DI SICURTA FUNDADA EN TRIESTE EN 1838 VIDA: INCENDIOS: TRANSPORTES

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO CASA CENTRAL - MADRID CAPITAL: 100 MILLONES DE PESETAS OPERACIONES SUCURSALES EN LA PROVINCIA

Lea usted "Ideal Agrario" PEREZ & MONTANÉ S. EN C. RAMBLA SANTA MONICA, 16 - APARTADO, 949 - BARCELONA

Escuela de Agricultura en Zamora

Juzgando, que los Gobiernos cada vez más reconocen lo importante que es la protección a la Agricultura y viendo el entusiasmo por llevar a feliz realización el deseo de organización Agro-pecuaria en toda España y de crear Escuelas de Agricultura, es de esperar para Zamora y los anejos centros comarcales de todos los partidos judiciales de la provincia. Voy a indicar pues, algunas detalles de suma conveniencia para los partidos de Alcañices, Puebla de Sanabria y Bermillo de Sayago en particular.

extremo de aún tener algunas en los troncos de los árboles que están huecos.

En un país pobre, como son estas regiones, no basta predicar ni aún con el ejemplo, es menester la ayuda del Gobierno, de la Diputación provincial, hasta que funcione la Escuela deseada, que llegará, como llegó la República a pesar de no esperarla los burócratas; pues así llegará la protección completa a la Agricultura. Y mientras esto llega, bien estaría que la Excm. Corporación, estableciera créditos, con Juntas o Sociedades de vecinos que se formarían en los municipios. Al propio tiempo, sería esto una excelente propaganda para las próximas elecciones, eligiéndoles nuevamente para representantes de la administración y de la propiedad provincial.

J. LANSEROS
Villanueva de las Peras, 1933.

DR. F. VELASCO

De los Hospitales de la Princesa y San Juan de Dios, de Madrid
MEDICINA GENERAL
Piel - Sífilis - Venéreo
RAYOS X - RAYOS ULTRAVIOLETA
DIATERMIA - CORRIENTES
CLINICA: Ronda Santa Clara, 6 - Tel. 292
CONSULTA de 10 a 12 y de 4 a 6
DOMICILIO: Pl. Diego Deza, 8 - Tel. 190
- ZAMORA -

INFORMACION REGIONAL

VALLADOLID

El tiempo
Desde el domingo disfruta Valladolid de un tiempo tan inclemente, que se hace casi imposible andar por las calles, sobre todo por las noches, viéndose los cafés, teatros y centros de reuniones completamente desiertas. El barómetro ha marcado estos tres días entre cuatro y siete grados bajo cero.

Nuevo dispensario Artituberculoso
En los primeros días del próximo mes de febrero quedará abierto al público el nuevo dispensario Antituberculoso del Estado, establecido en el Instituto Provincial de Higiene, sito en la calle del Prado.

Mercados

Algo animado se ha visto hoy el mercado triguero, a pesar del malísimo tiempo de que disfrutamos, pudiéndose asegurar que en los almacenes del Arco se vendieron unas 560 fanegas y en los del Canal se realizaron operaciones por valor de 350 quintales métricos, unas y otras operaciones se hicieron al precio fijado por la tasa.

PEPE

24 enero 1933.

AVILA

Los obreros presentan el oficio de huelga

Han presentado en el Gobierno civil oficio de huelga los obreros del transporte mecánico y los de las artes blancas.

Los huelguistas han publicado un manifiesto invitando a todos los obreros al paro indefinido.

También han presentado oficio de huelga las asociaciones obreras de Santa Cruz del Valle.

BURGOS

Asesinato frustrado

En Roa ha sido detenido por la Guardia civil el vecino Pablo Hernández Pérez, de 29 años, soltero, autor convicto y confeso del delito de asesinato frustrado en la persona de su convecino Zacarías Monedero.

Pablo fué hallado por la Guardia civil la noche del día 21 del actual apostado en la puerta del domicilio de Zacarías, provisto de una escopeta.

LEON

Robo de armas

Se ha cometido un robo en la Armería Alonso. En la Comisaría no se ha presentado denuncia al-

guna; pero por noticias particulares se sabe que desaparecieron varias pistolas y alguna escopeta.

Minas cerradas

Por desavenencias entre los propietarios, se han cerrado las minas de carbón de Irobada en Páramo del Sil.

—En La Espina se han declarado en huelga los mineros de la empresa de Luis Ariño por no cumplir ésta dos contratos firmados.

Caida desgraciada

En la estación tuvo la desgracia de caerse de una máquina del tren el maquinista del Norte don Ramón Rafols, sufriendo la fractura de una pierna.

SANTANDER

Cuarenta presos sociales

Han llegado en el correo cuarenta reclusos procedentes de Figueras. Todos tienen penas por delitos sociales. Custodiados por la Guardia civil, salieron con dirección al Dueso.

SALAMANCA

El Prelado enfermo

Desde el sábado por la tarde se encuentra enfermo de alguna gravedad, el Obispo de la Diócesis, don Francisco Frutos Valiente.

Por el Palacio Episcopal han desfilado numerosas personas para interesarse por el estado del preclaro enfermo.

VINO: VINO: VINO

Lo más fino: Lo mejor, de exquisito paladar, se vende en la bodega, Travesía de San Gil a 12 pesetas los 16 litros

Para encargos en la panadería LA CONSTANCIA
Probadlo y lo recordareis siempre

Horas de despacho: de 3 a 6 tarde

Lo que dice la prensa

"EL DEBATE"

Publica lo siguiente:
"El fiscal de la República ha pedido el sobreseimiento de varias de las personas procesadas por los sucesos de agosto. Pero algunas de ellas se encuentran en Río de Oro, por orden gubernativa. Nuevamente los Tribunales de Justicia quedarán desairados y los derechos de los procesados serán desconocidos,

No viene solo este hecho. Otro, también reciente, descubre al vivo las notas de arbitrariedad de esa justicia gubernativa que tanto camino ha hecho en los últimos meses. Nos referimos al decreto que crea en Africa una Colonia Penitenciaria.

Fundada ésta, con mejor o peor acuerdo—no hace al caso para el cumplimiento de las penas de larga duración que impongan "los Tribunales", el propio decreto de su creación se apresura a disponer las cosas de manera que a la reclusión no vayan acompañadas otras penalidades innecesarias.

Para los castigos por la jurisdicción gubernativa, por el contrario, estas penalidades y tormentos se han buscado de propósito.

He aquí una diferencia de trato y de conducta difícil de justificar. Mientras el nuevo decreto previene para los penados los debidos servicios de habitación, almacenes, enfermería, granja..., las dos nutridas expediciones de ciudadanos que ha enviado al Africa una orden del ministro de la Gobernación, se han visto obligadas a acampar durante muchos meses en el desierto, desprovistas de todo y sometidas a un trato totalmente inhumano.

Del mismo modo, en tanto se dispone ahora que los condenados de edad superior a los cuarenta y cinco años no irán al Penal de Africa, como tampoco "los que no reúnan las condiciones físicas de aclimatación", hombres sexagenarios, enfermos en grado agudo han sido retenidos, sin sentencia, en aquella inclemente zona.

Al abuso de Poder que la sanción gubernativa de hechos de esa índole supone, y a las ningunas garantías que, a diferencia de los procedimientos judiciales significa aquella vía arbitraria, hay que unir, pues, ahora la mayor crueldad de que se usa en lo gubernativo al hacer efectivas las sanciones. El reciente decreto lo ha revelado paladinamente. ¿No es hora de que acabe este estado de cosas?

"AHORA"

El periódico "Ahorá" dice que el Gobierno ha debido cortar desde el primer instante las incautaciones de fincas hechas por los braceros en la provincia de Cáceres, que equivalen a la implantación, por movimiento espontáneo de los trabajadores, de la reforma agraria.

No puede tolerarse que nadie imponga por propia iniciativa modificaciones en el régimen de la propiedad que solo al poder público compete.

"EL IMPARCIAL"

"El Imparcial" dice que la Reforma Agraria ha de hacerse con la Ley y no con la hoz.

Se refiere concretamente a lo ocurrido en Extremadura y censura la actuación del señor Peña Novo al desautorizar a la Guardia civil que, cumpliendo órdenes superiores, había desalojado las fincas invadidas y sancionar las expropiaciones ilegales con menguas de su autoridad y sin respeto al derecho de los propietarios.

Información de la provincia

Fuentes de Ropell

Uaa fiesta tradicional

El pasado domingo día 22 y por no haberse podido celebrar en su día, según es costumbre tradicional la festividad de San Antón, a causa de la nieve, tuvo lugar en esta villa, con mucha animación la típica fiesta de "la quintada".

CAFE RESTAURANT "PARIS"

Servicio especial para Bodas y Banquetes con salones independientes desde Ocho pesetas cubierto, facilitando magnífica Radio-Gramola ZENIHT para baile, estando incluida en este precio. A partir de este anuncio se organizarán los lunes y viernes grandes Tés democráticos al precio de 1,25 tarjeta de Caballero con derecho a consumición.

Por los quintos se organizaron animados bailes en los que pudimos admirar caras muy bonitas, y que estuvieron amenizadas por una banda de música y por pianos manubrios.

Como es costumbre las cintas se corrieron por los quintos del pueblo, los que jinetes en briosos caballos mostraron suma habilidad para ir las cogiendo con un finísimo punzón.

Entre las distintas cintas figura una que resaltaba sobre las demás y que era precisamente la del premio que fué sacada por el joven Amador Pérez, quinto de este año, el cual escuchó por su proeza una merecida y estruendosa ovación.

Tanto por la mañana como por la tarde, la banda de música del vecino pueblo de Villalobos, nos acreditó una vez más su indiscutible valía, ejecutando preciosas obras de su extenso repertorio.

Presidían el baile como es rigurosa costumbre los quintos Julián M. Martínez, Florencio Carbajo, Cesáreo Cano, Matías Cañibano, Vicente Granado, Francisco Núñez, Cirilo Panizo, Aurelio Espinosa, Amador Pérez y Perfecto Quijada.

Terminada la clásica carrera de cintas los corredores, visitaron a caballo los pueblos de Valdescorriel y San Miguel del Valle, en los cuales fueron muy agasajados, regresando muy satisfechos de las atenciones que se les había dispensado.

Este memorable día durante el cual no faltó ni un momento la alegría, remató en casa de uno de los quintos, donde se congregaron todos en fraternal banquete, el que para que nada le faltara terminó con brindis elocuentes y muy propios del caso.

Sinceramente felicitamos a todos los organizadores de este acto y les deseamos salud para cumplir sus deberes sagrados para con la patria.

EL CORRESPONSAL

De los comerciantes de comestibles al señor gobernador

Nos dicen que firmada por numerosos dueños de establecimientos de comestibles se ha dirigido al señor gobernador de la provincia, una atenta solicitud, protestando respetuosamente de la orden que les obliga a no abrir los domingos y pidiendo que se les autorice la apertura, durante la mañana como se venía haciendo, toda vez que como con bastante razón aducen los firmantes de la solicitud, con ello se irroga un serio perjuicio a las clases menesterosas que viven de un modesto jornal y que perciben, como es sabido, el sábado, a última hora de la tarde.

Lea usted IDEAL AGRARIO

Se facilita simiente para la cría del gusano de seda

En la dirección general de Agricultura, se ha facilitado una nota poniendo en conocimiento de las personas a quienes interese la cría del gusano de seda, que como en años anteriores, se facilitarán completamente gratis lotes de simiente entre los que deseen realizar una crianza experimental.

Hasta antes del día 1 de Febrero, pueden dirigirse las solicitudes al servicio de Fomento de la Sericultura, de la Dirección general de Agricultura, haciendo constar el número de moreras de que se dispone y la edad aproximada de las mismas.

Información general

Sucesos locales

HERIDOS POR CAIDA

En la Casa de Socorro, ha sido curado Ramón Vicente de una herida cortante en el carpo derecho que interesa las partes blandas.

Según ha manifestado, el herido cayó al suelo dando contra un vidrio que le produjo la herida antes dicha.

Fué necesario darle tres puntos de sutura.

También ha sido asistido en el mismo establecimiento benéfico, Francisco Fuentes, que tuvo la desgracia de caer al suelo, ocasionándose una herida contusa en el labio superior de dos centímetros de extensión por uno de profundidad.

JUGANDO AL FUTBOL

Pedro Santos se hallaba jugando al futbol, y recibió tal golpe que le produjo una herida contusa en la región superciliar izquierda.

Se le practicó la primera cura en la Casa de Socorro.

También fué asistido Ramón Vázquez de una herida contusa infectada en el dedo medio de la mano derecha.

Hijos de Leocadio Fernández

(Casa fundada en 1852)

Fábrica de saquerío y tejidos de yute :: Compra-venta de cereales al por mayor :: Gran Caté Continental :: Telegramas y telefonemas: HIJOSCA DIO MEDINA DEL CAMPO

Del Gobierno civil

En nuestra entrevista de hoy con el gobernador de la provincia señor Montañez Santaella, nos participó que habían salido esta mañana con dirección a los 124 ayuntamientos que se hallan afectados por el artículo 29, varios delegados gubernativos con el fin de quedar constituidas las comisiones gestoras en la forma preceptuada por la Ley.

Refiriéndose a un suelto publicado días pasados en un colega, por el que se denunciaban ciertas roturas arbitrarias en el pueblo de Galende, nos manifestó que se había puesto al habla inmediatamente con el señor ingeniero de montes y que este le había contestado que no tenía conocimiento de ningún hecho de esta naturaleza pero que no obstante adoptaría las precauciones necesarias a fin de evitar el que se pudieran registrar.

Le interrogamos que si había dado contestación favorable a la solicitud que le han elevado los dueños de algunos comercios de comestibles y nos dijo que dicha solicitud la había remitido al señor delegado del Trabajo, para que informe sobre el caso y con su contestación resolverá si es legal o no, la apertura en domingo de los citados establecimientos.

También nos informó el señor gobernador, que le ha visitado la directiva del partido de Acción Popular, solicitando el correspondiente permiso para celebrar un mitin el próximo domingo, día 29, y como este es asunto que requiere ciertos trámites, les prometió contestar oportunamente.

En la provincia, afortunadamente hay completa tranquilidad.

Venta

de seis fincas rústicas en el término municipal de Zamora. Una tierra al pago de la "Garganta de las Barreras" de seis fanegas y cinco celemines; otra al "Campo Garduño", de una fanega; otra a la "Picarona", de una fanega y cinco celemines; otra al "Barrero", de cuatro fanegas; otra al "Hoyo", de dos fanegas y un prado a la "Navilla" de una fanega. Para tratar con don Abelardo Carballo plaza de San Agustín, Toro.

Oposiciones para una plaza de practicante

"En el número del "Boletín Oficial" de la provincia correspon-

diente al día 18 de los corrientes, se anuncia la provisión mediante oposición de una plaza de Practicante de la Beneficencia Municipal de esta Ciudad, el plazo para presentación de solicitudes termina el 18 de Febrero próximo.—P. O. del señor Alcalde: El Secretario, Ramón Prada.

HUEVOS PARA INCUBAR

Raza Legohrn Blanca, la más :: ponedora del mundo :: Granja Avícola "El Carmen" San Andrés, 42; teléfono, 153 ZAMORA

Servicio Meteorológico Español

Observaciones a 18 horas de ayer: Presión atmosférica reducida a 0 grados 704'6 milímetros. Temperatura máxima 4'6 grados a la sombra. Temperatura del aire a la sombra 1'6 grados. Tensión del vapor 3'75. Humedad relativa 92 por ciento Dirección del viento, Este. Fuerza 6.—Fuerte. Cantidad de lluvia desde la última observación: 00. Cielo, despejado.

A 8 HORAS DE HOY

Presión atmosférica reducida a 0 grados 704'3 milímetros. Temperatura mínima: 6 grados bajo cero. Temperatura del aire a la sombra 4'6 grados. bajo cero. Tensión del vapor 2'92. Humedad relativa 90 por ciento Dirección del viento: Este. Fuerza 2 Flojito. Cantidad de lluvia desde la última observación: 00 litros por metro cuadrado. Cielo: cubierto.

Anuncio

Se arriendan los pastos de primavera del término de Villarejo. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este pueblo. La subasta tendrá lugar el 29 de enero a las once de la mañana en la secretaria de este Ayuntamiento. —El presidente, Ramón Moyano.

Movimiento de población

Nacimientos
Manuel Quevedo Pérez.
Defunciones
Baldomero Alba Castellanos, de 88 años.

Entérese V. por Ideal Agrario

De la Audiencia

SENTENCIAS

Se condena al procesado Eloy Alonso Gómez, como autos responsable de un delito de tenencia ilícita de armas, a la pena de cinco meses de arresto mayor.

Se absuelve al procesado Melchor Valbuena Rodríguez del delito de amenazas de que se le acusaba declarando las costas de oficio.

Se absuelve libremente a los procesados Atilano Rodríguez Blanco, Marcelino Vega Huertas, Pedro González Garrote, Castro Parra Pastor y Angel Sastre Rodríguez, de los delitos de insultos y amenazas de que se les acusaba, declarando de oficio las costas.

SEÑALAMIENTO

Día 26.—Juzgado de Villalpando Delitos disparo y otro. Procesado, Jesús Gamazo López. Abogado, señor Vega. Procurador, señor Calonge. Testigos 16.